



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
<b>II.- La identificación del documento:</b>	01 EXPEDIENTES: # 162, 09 FOJAS.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p>Se adjuntan 01 consejo técnico (162), que contienen datos personales como:</p> <p>Consejo técnico # <b>162</b>, con fecha 19 de junio de 2025 y 09 fojas: se testaron 01 nombres y matrícula en la hoja número 02, 01 nombre, edad y diagnóstico en la hoja número 03, 01 nombre, número telefónico, edad y diagnóstico, en la hoja número 04, 02 nombres, matrícula y diagnóstico en la hoja número 06, 05 nombres y matrículas en la hoja número 07.</p> <p>Nota: Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	41/2025 20/11/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2025%2FActas%2FActa%20Sesi%C3%B3n%2041%2D2025%2Epdf&amp;parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2025%2FActas&amp;p=true&amp;ga=1">https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2025%2FActas%2FActa%20Sesi%C3%B3n%2041%2D2025%2Epdf&amp;parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2025%2FActas&amp;p=true&amp;ga=1</a>

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con diez minutos del día 19 de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Dr. Agustín Leobardo Herrera May**, **Dr. José Juan Fragoso Montalvo**, Consejeros Profesores titulares; **Dr. Julio Alberto Torres Serrano**, Consejero Profesor suplente de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; **Mtro. Gibrán Enrique Caraveo Cacep**, Consejero Alumno del DIA; **Ing. Jesús Adrián Garza Espinosa** Consejero Alumno de la MIA; **C. Jade Emil Aguilar Hernández**, Alumna Consejera Universitaria titular. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. AVAL PARA LOS PERFILES ACADÉMICOS DE TA LABORATORIO DE MATERIALES, GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y DE PLAZA DE PROFESOR TIEMPO COMPLETOPARA EL PE DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL PERÍODO AGOSTO 2025 – ENERO 2026.
4. ASUNTOS ACADÉMICOS.
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
6. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Mtro. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal. -----

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional. -----

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior. -----

**Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat  
Región Veracruz  
ACTA Consejo Técnico 162**

**ACUERDOS**

**PUNTO TRES. AVAL PARA LOS PERFILES ACADÉMICOS DE TA LABORATORIO DE MATERIALES, GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y DE LA PLAZA DE PROFESOR TIEMPO COMPLETO PARA EL PE DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL PERÍODO AGOSTO 2025 – ENERO 2026.**

Debido a la necesidad de cubrir el puesto de Técnico Académico, Plaza 5385, del Laboratorio de Materiales, Técnico Académico, Plaza 5378 Gabinete de Topografía y del Académico, Profesor de Tiempo Completo, Plaza 5135, todas del PE de Ingeniería Civil; que quedaron vacantes por jubilación de los profesores que las ocupaban. Este H. Consejo Técnico, propone los siguientes perfiles para pedir la autorización al Área Técnica, para convocarse y cubrirlas en el semestre agosto 2025 – enero 2026. -----

**PUNTO 3(01). - Para la plaza 5385 de Técnico Académico del Laboratorio de Materiales, este H. Consejo Técnico propone el siguiente perfil: “Ingeniero Civil preferentemente con Maestría, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional relacionada con la construcción de obras civiles”.** -----

**PUNTO 3(02). - Para la plaza 5378 de Técnico Académico del Gabinete de Topografía, este H. Consejo Técnico propone el siguiente perfil: “Licenciatura de Ingeniero Topógrafo Geodesta con Maestría en Construcción de Vías Terrestres, preferentemente con Doctorado y Experiencia Profesional en el ramo de la Topografía.”.** -----

**PUNTO 3(03). - Para la plaza 5135 de Académico, Profesor de Tiempo Completo, este H. Consejo Técnico propone el siguiente perfil: “Ingeniero Civil con Maestría en Administración de la Construcción, preferentemente con Doctorado; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional relacionada con la construcción de obras civiles”.** -----

**PUNTO CUATRO. ASUNTOS ACADÉMICOS.**

SIN ASUNTOS ACADÉMICOS.

**PUNTO CINCO. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

**PUNTO 5(01). – El C N1-ELIMINADO 2591 estudiante** del PE de Ingeniería Topográfica Geodésica; solicita el aval del Consejo Técnico para **volver a cursar** la EE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO CREATIVO. Para tal efecto el estudiante solicita se le aplique el **ACUERDO 4 de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad**; ya que cumplió con el procedimiento de aplicación de estos acuerdos y cuenta con la **valoración elaborada por el Centro para el Desarrollo**

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 162**

**Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU);** el estudiante anexa la respectiva documentación a su solicitud. Cabe mencionar que el estudiante **causó baja veintiséis de febrero de dos mil veinticinco por reprobación del examen de UO** de la EE que solicita re cursar. **Después de analizar su solicitud y debido a que la EE que solicita es componente del Área Básica General, este Consejo Técnico acuerda que dicha solicitud la deberá realizar ante el Área Básica General, para que ellos acuerden si es procedente su solicitud.** Dada su respuesta se informará a Administración Escolar para que indique el procedimiento de cancelación de su baja, en el caso de que sea procedente.



Centro para el Desarrollo Humano e  
Integral de los Universitarios (CENDHIU)  
Universidad Veracruzana

NOTA DE VALORACIÓN

N2-ELIMINADO 2592

Ernesto Ortiz  
Medina Esquina  
Córdoba  
Col. Obrero  
Campesina C. P.  
91020

Teléfonos  
Directo 8418309  
Commutador  
8421700 Ext. 10347  
Contacto  
jorgesanchez@uv.mx

Atentamente  
Xalapa-Equez, Ver Junio 12 de 2025

  
Dr. Jorge Sánchez-Mejorada Fernández  
Coordinador-Cendhiu

**Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat  
Región Veracruz  
ACTA Consejo Técnico 162**



FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT  
DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO FICH  
REGIÓN VERACRUZ

N3-ELIMINADO 2593

**Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat  
Región Veracruz  
ACTA Consejo Técnico 162**



**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT  
DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO FICH  
REGIÓN VERACRUZ**

N4-ELIMINADO 2594

**Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat  
Región Veracruz  
ACTA Consejo Técnico 162**



**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT  
DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO FICH  
REGIÓN VERACRUZ**

N5-ELIMINADO 2595

**ATENTAMENTE**

**Dra. Ruth Patricia Aragón López  
DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO FICH  
REGIÓN VERACRUZ**

N6-ELIMINADO 2597

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 162**

N7-ELIMINADO 2598

asistir a la Estancia de Investigación del Verano Delfín; del 16 de junio al 25 de julio 2025, la estancia se realizará en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia Michoacán. **El Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

N8-ELIMINADO 2599

estudiante del PE de Ingeniería Civil; solicita el aval del Consejo Técnico para que le sea concedida una **prórroga** de acuerdo al **Art. 81 – II** “*En caso de que el alumno no concluya su trabajo escrito o práctico, en el tiempo de duración de la experiencia educativa y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del Director del trabajo recepcional, una prórroga por única ocasión para terminarlo, ya sea en primera o segunda inscripción, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia educativa*”. Sin embargo, la estudiante presenta un avance firmado por su asesor del trabajo por un 50 % (cincuenta por ciento de avance) al día de su solicitud. Por tal motivo al no cumplir con lo establecido en el Art. 81-II, este Consejo Técnico NO CONCEDE la prórroga solicitada por la estudiante.

**PUNTO SEIS. ASUNTOS GENERALES.**

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las once horas con treinta minutos del mismo día. -----

DOY FE

**DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO  
SECRETARIO FICH**



**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 162**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 162 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE  
LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025



NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
<b>CONSEJEROS PROFESORES</b>		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
DR. ARTURO VÁZQUEZ HERNANDEZ	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
DR. JULIO TORRES SERRANO	SUPLENTE	
DR. JOSÉ JUAN FRAGOSO MONTALVO	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
<b>CONSEJEROS ALUMNOS</b>		
(DOCTORADO). MTRO. GIBRÁN ENRIQUE CARAVEO CACEP	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) <i>Ing. Jesús Adrián Garza Espinoza</i>	TITULAR	
(POSGRADO) ING. RAMIRO DE JESÚS GARCÍA MESA	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL JOSÉ ANGEL MEDINA CABALLERO	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL MAYELEN MIL CRUZ	SUPLENTE	
ARQUITECTURA	TITULAR	
ARQUITECTURA ROBERTO JOSUÉ CASTAÑEDA DÍAZ	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA RAMÓN GARCÍA VILLALVAZO	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
<b>CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR</b>		
DRA. ELSA GUADALUPE LAGUNES LAGUNES	TITULAR	
DRA. MARGARITA DÍAZ OLALDEZ	SUPLENTE	

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 162**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 162 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE  
LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025



CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
AGUILAR HERNÁNDEZ JADE EMIL	TITULAR	
SAINZ OCHOA BRITTANY ITZEL	SUPLENTE	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE  
D P S O .

2.- ELIMINADO EI NOMBRE, EDAD Y DIAGNOSTICO, 7 párrafos de 20 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.

3.- ELIMINADO EI NOMBRE, EDAD Y DIAGNOSTICO., 5 párrafos de 24 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.

4.- ELIMINADO EI NOMBRE, EDAD Y DIAGNOSTICO., 5 párrafos de 35 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y DIAGNOSTICO., 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.

6.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE  
D P S O .

7.- ELIMINADO EI NOMBRES Y MATRICULAS., 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO.

8.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE  
D P S O .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."